



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1407/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 29022/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la continuidad del interinato del agente Guido Gustavo Vitale en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 431/2013, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra actualmente vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que por Res. Pres. N° 947/2013 se promovió al agente Vitale al cargo de Auxiliar, con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marisol D´ Onofrio y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Mercedes Aloisi.

Que por Actuación CM N° 27932/2013 tramita la finalización del interinato de la agente Mercedes Aloisi, a partir del 02 de diciembre de 2013, debiendo reintegrarse al cargo de Auxiliar.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

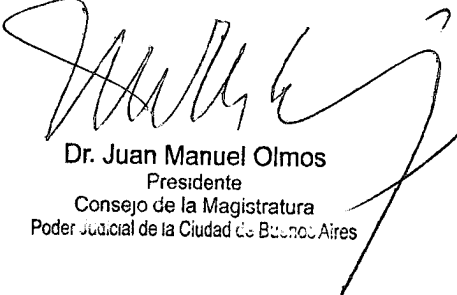
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 02 de diciembre de 2013, el interinato del agente Guido Gustavo Vitale, Legajo N° 5034, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, por el término de seis (06) meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1407/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires